



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 14 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000022, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, a desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, a abordar una estrategia forestal de Castilla y León, y a elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000047, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cobrerros para acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000061, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, conforme al Plan de Recuperación del oso pardo, convocar de manera inmediata las ayudas destinadas para la adquisición de pastores eléctricos que guarden los colmenares, a que se duplique la cuantía económica destinada a estas ayudas en relación a la convocatoria de 2019, con arreglo al menos a lo contemplado en la de 2018, a que se apliquen y paguen los daños causados por el oso a los colmenares, y a que se asesore de manera continua al colectivo de apicultores que sufre los ataques en sus colmenas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.



4. Proposición no de ley, PNL/000062, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a establecer líneas de ayudas directas a los afectados por el incendio de Lober, Domez y Vegalatrave en la comarca zamorana de Aliste, ocurrido entre el 15 y el 18 de agosto de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	979
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión.	979
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	979
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	979
Primer punto del orden del día. PNL/000022.	
El vicepresidente, Sr. Carrera Noriega, da lectura al primer punto del orden del día.	979
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	982
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	985
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	986
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	987
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	990
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 22. Es rechazada.	992
Segundo punto del orden del día. PNL/000047.	
El vicepresidente, Sr. Carrera Noriega, da lectura al segundo punto del orden del día.	992
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	993

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	994
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	995
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	996
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	997
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	998
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 47. Es aprobada.	998
Tercer punto del orden del día. PNL/000061.	
El vicepresidente, Sr. Carrera Noriega, da lectura al tercer punto del orden del día.	998
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	999
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1001
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	1002
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	1004
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1006
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 61. Es aprobada.	1006
Cuarto punto del orden del día. PNL/000062.	
El vicepresidente, Sr. Carrera Noriega, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1006
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1008



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1009
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1010
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	1011
Intervención de la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1013
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 62. Es rechazada.	1014
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	1014
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	1014



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenas... muy buenas tardes a todos. Señorías, se abre... se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. El procurador don Jesús Guerrero Arroyo sustituye a José Luis Vázquez, don Javier Campos de la Fuente sustituye a Juan Luis Cepa y doña Laura Pelegrina sustituye a Yolanda Sacristán.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Algún otro grupo parlamentario?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Vox, sustituye Susana Suárez Villagrà a Teresa Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, dado que no está el secretario, el señor Juan Luis Cepa, pasamos a dar lectura al primer punto del orden del día, y me asistirá en la Mesa el señor vicepresidente, que actuará... leerá el primer punto del día.

PNL/000022

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 22, presentada por los procuradores don Ángel Hernández Martínez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, a desarrollar el contenido del artículo 105 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, a abordar una estrategia forestal de Castilla y León, y a elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchísimas gracias. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Castilla y León tiene una superficie de 9,4 millones de hectáreas, de las cuales casi 5 millones es de superficie forestal. Estamos hablando que el 52 % de la superficie de Castilla y León es de superficie forestal.

Por provincias, vemos que el 65 % es superficie forestal en la provincia de Ávila, el 50 % en Burgos, el 66 % en León, el 31 % en Palencia, el 65 % en Salamanca, el 51 % en Segovia, el 58 % en Soria, el 19 % en Valladolid y el 46 % en... en Zamora. Esto pone de manifiesto la relevancia que tiene el sector forestal en... en Castilla y León. Y hay que recordar que en el año... en el año dos mil dieciocho, según el informe que elabora el propio... el propio CES, en Castilla y León se registraron 10.107 empleos en sectores económicos vinculados al sector forestal, ya sea el sector de silvicultura, de industrias de la madera, del papel, del mueble... Por lo tanto, estamos hablando que es un sector importante, y en algunas provincias, por ejemplo, Valladolid, Burgos, Soria, León y Segovia, alcanza el 79 % de los empleos totales de... de Castilla y León en este... en este sector.

También sabemos que la crisis que vivimos en el pasado afectó importante... de una manera muy importante a este sector. En el periodo dos mil nueve-dos mil dieciocho, el sector tuvo una pérdida de 3.660 empleos, un 26 % del total que había en aquella... en aquella época en el sector... en el sector forestal.

Esta pérdida se distribuyó en las actividades de silvicultura el 25 %, el 19 % en la industria de la madera, el 19 % en el papel; en el mueble, el 53 %. Por lo tanto, hemos visto como se ha ido poquito a poco, digamos, perdiendo empleo, perdiendo peso en nuestra Comunidad Autónoma, pero seguimos teniendo una superficie forestal que debemos... que debemos aprovechar.

Hoy traemos aquí esta proposición no de ley también porque son reivindicaciones del propio sector. Algunas son históricas y que hemos venido defendiendo legislatura tras legislatura en estas Cortes de Castilla y León, y creemos que es importante que la Administración autonómica empiece a ordenar el territorio, empiece a ordenar el monte y ponga en valor el sector forestal y los recursos que tienen del sector forestal. Hemos visto que muchas concentraciones y mucha ordenación de los montes está parada, no se ha realizado todavía. También hemos visto como el desmantelamiento del sector público, de los trabajadores públicos, de los agentes medioambientales, afecta también al desarrollo de este... de este sector. Y debemos afrontar el problema que tiene el sector forestal en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma.

Además, corremos un riesgo, porque en muchos casos incumplimos directivas europeas, no modernizamos el acceso a esta... a este... a este recurso. Ponemos en riesgo, por tanto, también el acceso a fondos europeos y a penalizaciones de la propia Unión Europea por la falta de regulación, que también afecta a la protección del paisaje, a la biodiversidad de Castilla y León y de las nueve provincias. Y pone en riesgo, al final, la industria forestal en nuestra tierra.

Por otro lado, desaprovechamos las oportunidades de generación de empleo y de fijación de población que... que tiene este sector. Un sector muy vinculado al territorio y al desarrollo... al desarrollo rural. Esta Consejería debe, como también viene en sus competencias, ordenar el territorio. Y es importante, como dice



mi compañero el señor Vázquez, que todos, y la Administración competente, en este caso Castilla y León, la Junta de Castilla y León, sea custodia de su territorio.

Tenemos una riqueza que debemos cuidar y debemos potenciar: a lo largo del año con los trabajos silvopastorales, pero también hacer frente a los incendios que asolan y destruyen este recurso. Y si hablamos de generación de empleo en torno a la transformación de nuestros montes, vemos numerosos sectores que trabajan en este... con nuestros montes, con nuestros pinos, con nuestros robles, y que debemos hacerlo sostenible y que sea una manera tanto del desarrollo económico como de fijación de población en nuestra tierra.

La gente... la Agenda 2030 es una piedra angular sobre la que se sostienen los Fondos Next Generation de la Unión Europea y que beneficia de manera desorbitada a Castilla y León, a los castellanos y castellanas, a los leoneses y a las leonesas. Y aunque algunos quieran negar el cambio climático, la... la Agenda 2030, creo que es una realidad y lo estamos viviendo en nuestras propias carnes en los últimos... en los últimos días. Por eso, la propuesta de resolución que hoy traemos aquí consta de cuatro puntos:

Un primer punto, que es impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, incentivando los bosques gestionados de manera sostenible bajo el cumplimiento de instrumentos de ordenación, así como la mayor conexión entre los productos forestales con los mercados, favoreciendo de esta forma la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de poblaciones en las zonas rurales.

Aquí quiero poner un ejemplo que se pone en cualquier foro que hablemos de gestión... de gestión forestal, y es el modelo de gestión que tenemos en el... en la provincia de Soria, en el bosque... en el monte Urbión, en el parque natural de Urbión, en el bosque de Urbión, donde esa gestión propia, de los propios vecinos, de los propios ayuntamientos, han ayudado a generar riqueza a lo largo de décadas en la comarca de Pinares de Soria y se ha puesto como un modelo en la gestión y en la protección del desarrollo forestal y del sector... y del sector forestal.

El segundo punto es el desarrollo del contenido del Artículo 105 de la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, a fin de impulsar los mecanismos y las condiciones que incentiven las externalidades positivas de los montes ordenados, haciendo compatible el despliegue de las energías renovables con la conservación del patrimonio forestal, dentro de una adecuada ordenación territorial, persiguiendo como objetivo revertir parte de la riqueza que se genera en el territorio, activar su economía y combatir el declive demográfico. Es fundamental la ordenación del territorio para saber qué marco de desarrollo queremos en nuestra Comunidad Autónoma. Sin ese marco de desarrollo, sin esa ordenación del territorio, es muy difícil saber hacia dónde... hacia dónde vamos, y por eso es fundamental esa ordenación del territorio y el desarrollo del Artículo 105 de la Ley 3/2019.

En el punto tercero tenemos: abordar una estrategia forestal de Castilla y León, para que se impulse con ella una gestión sostenible que contribuya al desarrollo rural, que fije los objetivos de reforestación, que adopte las medidas para prevenir los incendios forestales y que fomente la detección precoz de plagas y enfermedades que ponen en peligro la supervivencia de nuestros montes. Esta estrategia debe ser la hoja de ruta que nos lleve hacia dónde queremos desarrollar la industria forestal



en nuestra Comunidad Autónoma, y también prevenir que algunos se aprovechen de la riqueza de nuestros montes a través de convenios de reforestación, que, al final, una de las riquezas, que son los derechos de CO₂, se los quedan empresas externas a la hora de reforestar. Y como el Artículo 105 tampoco se ha desarrollado, tenemos una pérdida de esa riqueza que tienen nuestros montes, de esos derechos de fijación del CO₂.

Y por último, y como hemos visto también, un... una propuesta que está muy al día, ¿no?, de las nuevas construcciones: elaborar una estrategia de introducción de la madera como un elemento constructivo e incluirlo en las promociones de vivienda pública. Vemos como cada día son más los... los usuarios, los habitantes de nuestra tierra, que sus modelos constructivos son a través de *passivhaus*, que son casas sostenibles, en muchos... en muchos casos construidas con madera propia de nuestra tierra, y debemos impulsar ese sector de la construcción en madera también como un sector que genera empleo y que fija población en el territorio. Hasta el momento, nada más. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, con número de registro 4623. Por tanto, en representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra ahora, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Palomar Sicilia. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Señorías. Respecto a... respecto a esta PNL, como ya señalamos en la enmienda que realizamos el trece de junio, entendemos que no solo es necesario impulsar los recursos económicos para garantizar una adecuada gestión forestal, sino también para agilizar esa gestión forestal.

Es necesario que las competencias sobre los bosques se encuentren...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿Señoría? Sí, discúlpeme. Simplemente, para que se le escuche mejor, aproxímese... Sí. Y también para la grabación. Gracias.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Vale. ¿Empiezo? ¿Se me... se me oye ahora? ¿Sí? Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí. Está encendido el micrófono. Sí.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, sí está. Bueno, respecto... respecto a esta PNL, como ya hemos señalado en la enmienda que realizamos el trece de junio, entendemos que no solo es necesario impulsar los recursos económicos para garantizar una adecuada gestión forestal, sino también para agilizar esa gestión forestal.



Es necesario que las competencias sobre los bosques se encuentren convenientemente atribuidas en esta Comunidad Autónoma, de modo que esto nos permita competir en el sector de la madera con otras Comunidades Autónomas que a día de hoy tienen una mejor distribución de estas competencias. Necesitamos poder avanzar sin obstáculos, mejorando la eficiencia de las estructuras administrativas relacionadas con las producciones forestales, diseñando políticas eficaces que aprovechen el valor que tienen nuestros bosques. Esto no es algo que solo propongamos desde Soria ¡Ya!, sino que en las principales estrategias promovidas por la Unión Europea ya vienen desarrolladas.

Es por ello que consideramos necesario realizar una modificación de dicha distribución de competencias en lo que a explotación forestal se refiere, a fin de que se encuentren todas reunidas en una misma Consejería. Este hecho favorecería enormemente la optimización del trabajo y daría como resultado, sin lugar a dudas, un rendimiento más efectivo del que se realiza a día de hoy en esta Comunidad. Por este motivo, hemos solicitado en la actual distribución de las competencias autonómicas sobre la explotación de los recursos forestales, divididas en tres Consejerías... –está la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Industria, Comercio y Empleo– creemos que se tienen que modificar para reunir... reunir las en una sola Consejería y ser más eficaces. Esto permitiría que se fomenten adecuadamente las relaciones existentes entre el sector relativo a la producción forestal y el industrial, es decir, el desarrollo del Artículo 105 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, que no es sino uno de los puntos que se están pidiendo en esta PNL.

Para una adecuada explotación de la gestión forestal que nos permita competir con otras Comunidades Autónomas, consideramos necesario que la Junta invierta en la modernización y reestructuración de todo el entramado relativo a la explotación forestal, no solo en las industriales, sino también en otras actuaciones relacionadas con los bosques, como es la actuación... actualización de los caminos para favorecer el paso de los distintos enclaves de mayor riesgo de incendios forestales, mejorando así la transitabilidad y la seguridad de los medios humanos y materiales. Esta actuación también permitiría la detección de plagas o enfermedades que ponen en peligro la conservación de nuestros montes.

Respecto a nuestra provincia soriana, tiene una gran importancia en lo que al sector forestal se refiere, ya que el 42 % de la provincia es extensión forestal. Poseemos casi 400.000 hectáreas de los 5.000.000 que se reparten a lo largo de Castilla y León. Este hecho pone de manifiesto que una adecuada inversión en la industria forestal permitiría también fijar población en Soria. Y esta es una de las principales apuestas que, desde Soria ¡Ya!, se nos ha encomendado por parte de nuestros votantes. Una correcta inversión que impulse los bosques sorianos para su explotación generaría puestos de trabajo, atrayendo a nuevos habitantes que podrían, si se le ofrece un empleo adecuado, llegar a asentarse de manera permanente en nuestra provincia.

También queremos instar a la Junta a que cree un sistema abierto y público para poder cuantificar el carbono fijado por los bosques y los bonos que se pueden emitir derivados de su gestión. De esta manera, los propietarios, tanto públicos como privados, no solo obtendrían un ingreso más, sino que serviría como incentivo a largo plazo para una mejor gestión de sus montes.



Es necesario que la Junta deba apostar por la ordenación de los montes. En la actualidad existen numerosos casos donde existen problemas en los que la... a los que la titularidad se refiere, dando como resultado una pluralidad de montes de reducido tamaño, cada uno con sus respectivos propietarios, que en la práctica se traduce en constantes conflictos entre los mismos.

Es preciso establecer con claridad las lindes de las distintas propiedades, aunar los de superficies reducidas que resulten antieconómicos y establecer de esta manera una correcta distribución de los montes, evitando conflictos sobre los mismos, definiendo el terreno que se atribuye a cada propietario para que puedan explotarlo adecuadamente, evitando así que la mala gestión actual pueda derivar no solo en conflictos vecinales, sino también en el... en un desuso de los montes debido a la imposibilidad en algunas ocasiones de conocer qué terrenos corresponden a cada dueño.

En lo que se refiere a la introducción de la madera como elemento constructivo para la producción de vivienda pública, estamos de acuerdo, ya que se puede introducir la madera como elemento para... para reducir el impacto medioambiental y mitigar los efectos del cambio climático gracias a una eficiente... a su uso eficiente de la misma. De esta forma de empleo de la madera permite un mejor... un seguimiento de la obra y una reducción de un 40 % de los tiempos de ejecución respecto a la construcción tradicional. Si se emplea la madera en estas obras, como podría ser la madera contralaminada, nos encontramos con un material que es altamente sostenible, ya que estas... ya que está demostrado que durante la obra el consumo de agua es nulo y la generación de residuos es prácticamente nula también.

Una vez señalado esto, quiero finalizar señalando que el sector forestal... forestal es un sector fundamental para el desarrollo de la provincia soriana, ya que en ellas existen muchos municipios forestales donde esta actividad se ha vuelto esencial para sus habitantes. Pero no solo se trata de una actividad imprescindible desde el punto de vista económico, sino que los bosques tienen un papel fundamental en nuestro ecosistema, ya que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero. La Estrategia Forestal de la Unión Europea apuesta por reducirlos en un 55 % antes de dos mil treinta y llegar a la neutralidad climática para el dos mil cincuenta. Para que este objetivo sea posible, urge invertir en el desarrollo de prácticas de gestión forestal sostenible, fomentar la utilización eficaz de la madera y el aprovechamiento de los recursos forestales. Urge impulsar la actividad económica, generar de esta manera empleo y así fomentar el desarrollo económico y social del medio rural.

La gestión sostenible de los bosques es una de las soluciones más rentables e inmediatas para frenar el cambio climático, ya que los árboles eliminan grandes cantidades de carbono de la atmósfera a medida que crecen. Pero los bosques no se cuidan solos, y necesitamos que desde la Junta de Castilla y León apoye a los propietarios en las labores relativas a la gestión, conservación y mejora de... y mejora de los bosques, de los que disfrutaremos todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar el apoyo a esta PNL, porque desde Unidas Podemos sin duda consideramos que el sector forestal es estratégico para esta Comunidad, para nuestro desarrollo económico y también para erradicar uno de los principales problemas o el principal problema que tiene esta Comunidad, que es la despoblación. Creemos que el sector forestal tiene que ser crucial y clave para contribuir a fijar población.

Y, para ello, el Gobierno autonómico, la Junta de Castilla y León, tiene que impulsar una adecuada gestión forestal de los bosques, de los montes. Una gestión que sea sostenible y que tenga en cuenta no solamente el factor económico, que, como digo, consideramos que es absolutamente imprescindible, sino también un factor social y un factor medioambiental, que también entendemos son cruciales para Castilla y León. Es un sector que genera una enorme riqueza y que hay que potenciar, que hay que poner en valor. Es un sector que puede ser decisivo para la generación de empleo, y además también el sector forestal, a nuestro juicio, va ligado consustancialmente y de forma indisoluble al cumplimiento de los objetivos incardinados en la Agenda 2030 y también a la lucha contra el cambio climático.

Esta es una cuestión que a mí me preocupa especialmente, porque ahora mismo tenemos un Gobierno conformado por... por dos partidos políticos, uno de ellos negacionista del cambio climático, y que además también rechaza, que también confronta con la Agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible. Y a mí me preocupa sobremanera que el Partido Popular vaya a plegarse a los designios de su socio de Gobierno y vaya a dejar de aplicar los objetivos de desarrollo sostenible y no vaya a contribuir a la lucha contra el cambio climático. Insisto, para ello es determinante una adecuada ordenación de los... de los montes, de los bosques, aprovechando, pues por ejemplo, las externalidades positivas de los mismos.

También consideramos que es imprescindible una correcta ordenación del territorio, haciendo compatible la implementación de las energías renovables con la conservación del patrimonio forestal.

En definitiva, sin duda, y siendo un sector absolutamente estratégico, crucial y determinante para nuestra Comunidad Autónoma, consideramos que la Junta de Castilla y León debe impulsar una serie de medidas, debe promover una serie de actuaciones que pongan en valor nuestro sector forestal, que generen ese empleo de calidad y que permitan fijar población en nuestro territorio.

Por lo cual, y como corolario, el apoyo a esta PNL, y esperemos que el resto de los grupos parlamentarios también lo hagan, porque -insistimos-, en la situación en la que se encuentra Castilla y León, no podemos permitirnos no crear puestos de trabajo, no podemos permitirnos no ordenar nuestro territorio forestal y no podemos permitirnos, y creo que estos días se está manifestando de forma absolutamente palmaria, no podemos permitirnos tener un Gobierno que no luche contra el cambio climático. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Buenas tardes, señora presidenta. Gracias. Señorías, efectivamente, Castilla-León es la región con más superficie forestal de España. Es por ello que consideramos fundamental cuidar este entorno, que es seña de identidad de nuestra tierra.

Desde Vox apostamos por la protección de nuestro patrimonio natural garantizando su equilibrio con las actividades humanas, puesto que entendemos que el ser humano es el principal protagonista de nuestro medio natural. Apuntábamos en intervenciones pasadas que de nada sirven las inversiones en infraestructuras si no logramos garantizar unas condiciones que permitan a las personas desarrollarse económica y laboralmente en el mundo rural. Consideramos que el sector forestal y maderero es esencial para la región, tanto por el cuidado y saneamiento que realiza en nuestros bosques como por su importancia como sector económico en el medio rural.

La defensa de nuestros bosques debe ser prioritaria. La mayor amenaza que sufren, especialmente en una región con una masa forestal tan extensa como Castilla y León, son los incendios, con los que hemos vivido experiencias trágicas en los últimos tiempos. En Vox consideramos que se debe adoptar medidas de limpieza de nuestros montes, así como un endurecimiento de las penas y sanciones contra quienes deliberadamente atentan contra la integridad de nuestra masa forestal. Del mismo modo, entendemos que es necesaria una reforestación que permita la absorción de CO₂ como medida de protección de nuestro entorno natural, no restrictiva de la industria, que tanto necesita España en general y nuestra tierra en particular, pues la generación de empleo estable es la única vía para poner solución a la tragedia de la despoblación que azota a Castilla y León.

En cuanto al fondo de su PNL, señorías, lo que plantean es hasta cierto punto sensato. No compartimos la carga ideológica que tiene, como es evidente, pero nos parece que la línea general no está mala del todo.

Sin embargo, tras estudiar la cuestión, entendemos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, ya está desarrollando las cuestiones que se plantean. Ya se está desplegando líneas de ayudas para la planificación de la gestión forestal, así como la inversión directa por parte de la Administración.

En lo relativo a su tercer punto, señorías, nos parece excesivamente genérico; no podemos aprobar con nuestro voto algo que no sepamos en qué se va a concretar.

Por último, en cuanto a la proposición de la introducción de la madera como elemento constructivo para su inclusión en la promoción de vivienda pública, ya se aprobó un plan sectorial en enero de dos mil veintidós que recoge esta cuestión. De hecho, ya se están ejecutando las primeras viviendas públicas en madera en Villamuriel de Cerrato.

Por todo ello, señorías del Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Vox votaremos en contra de su PNL, ya que la consideramos redundante, toda vez que las propuestas que contiene ya están siendo ejecutadas por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernández Menéndez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. La verdad es que es un poco sorprendente esta proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista, precisamente por lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, porque es que ya se están produciendo iniciativas en todos los puntos que están... que están marcando.

Yo creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el potencial del sector del... de nuestro patrimonio natural, de las zonas arboladas de nuestra Comunidad Autónoma y del sector maderero, tanto en la fase primaria como en la fase secundaria, industrial, y la cadena de valor que repercute, de su capacidad para generar empleo y fijar población, especialmente en nuestro medio rural. También incluso ese valor que tiene, y más actualmente, como recurso energético ante el incremento de los costes de los combustibles fósiles que importamos del exterior. También por su valor medioambiental como catalizador de CO₂ y, por supuesto, el valor turístico que tiene, y también para la práctica de deportes como la caza o la pesca.

El portavoz del Partido Socialista ha dado una serie de datos que son correctos, son lógicos y que dan buena muestra de la magnitud de este sector y del potencial que tiene en nuestra tierra. Podemos añadir otros. Aquí tenemos, en Castilla y León, más de 2,6 millones de hectáreas de los territorios que agrupan la Red Natura 2000; es la mayor red de conservación de los países de la Unión Europea. Somos también una de las Comunidades Autónomas que gracias a esta masa forestal absorbemos más CO₂.

La conservación y la gestión de los bosques de Castilla y León está siendo un éxito durante los últimos años, ha ido creciendo. Mientras que en otros sitios de España se ha ido reduciendo, en Castilla-León la tendencia es totalmente inversa: ha ido creciendo. También se está haciendo una buena gestión porque estas zonas suelen servir de alimento y de... y de realización de la ganadería extensiva, que es uno de los negocios y uno de los valores más importantes que tenemos que poner en valor en nuestro... en nuestro medio natural.

Nuestra Comunidad Autónoma aporta casi el 32 % de la superficie nacional certificada de madera y es la segunda industria maderera de toda España, después de Galicia. Yo creo que podemos aquí, entre todos, aburrirnos a dar datos de la importancia que tiene este sector en nuestro territorio.

Y sobre los puntos ya más concretos de la PNL, el primero de ellos, que es el que habla de impulsar las medidas y los recursos económicos para garantizar una adecuada gestión forestal, bueno, pues ya están en marcha líneas de ayudas para las redacciones de planes de gestión forestal; incrementar la superficie... seguir incrementando la superficie y, además, que cuente con una planificación forestal;



acciones preventivas para disminuir el riesgo de incendios, entre otras -aparte de desastres naturales y catástrofes-, entre otras que ya se llevan poniendo en marcha hace... desde hace mucho tiempo.

El punto dos, fomento de industrias forestales. Aquí intervienen varias consejerías: están, por un lado, las ayudas y las líneas que tiene el ICE, que son transversales a todos los sectores y, por supuesto, también acogen a las empresas de este sector; y luego además tenemos los programas específicos con cargo a los Fondos FEADER y los programas de desarrollo rural. Por lo tanto, también se está trabajando ya en ello.

¿El tema de la Estrategia Forestal de Castilla y León? Bueno, pues nosotros pensamos que la Junta de Castilla y León hace bien en estar a la expectativa de revisar la estrategia regional en función de lo que plantee el Ministerio de Medio Ambiente. Nosotros lo vamos a hacer y siempre vamos a plantear hacerlo desde el consenso, no como se viene realizando por parte del Gobierno de España, no solo en esta materia, sino en otras, de manera unilateral y sin escuchar o al menos hacer partícipes de las decisiones a sectores fundamentales que están interesados, en este caso en el sector maderero.

El cuarto punto: elaborar una estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo e incluirlo en las promociones de vivienda. Bueno, pues es que a principios de este año, el cinco de enero -quizás no estaban atentos porque era el día de la noche de Reyes-, ya se aprobó el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León para incluir la madera como uno de los elementos de construcción de viviendas, lo que llaman el Plan Hábitat, que además fue presentado en el Congreso Life Habitat.

La apuesta es clara -además, lo dijo el consejero en su intervención de presentación del plan de legislatura- por el sector de la madera y por su cadena de valor, que son dos cosas que deben ser complementarias y sobre las que hay que trabajar para incrementar la riqueza que se queda en el territorio. Ya hay promociones de vivienda pública realizadas en madera y ya están en marcha las públicas; las hay en el sector privado, y ya están en marcha algunas de las públicas, por ejemplo, en Carrión de los Condes.

Decía... antes hablaba del consenso a la hora de hablar de... de pactos en industrias y en sectores muy relevantes. Y aquí sí quería hacer mención a la iniciativa que tuvo la Confederación Hidrográfica del Bierzo, dependiente, como saben ustedes, del Ministerio de Transición Ecológica, de prohibir la plantación de los chopos en el dominio público hidráulico.

Miren, la industria del chopo, la populicultura, representa... representa más de 10.000 empleos en Castilla y León -más del 30 % de esos empleos están en el medio rural-, filtra un millón de toneladas de CO₂, y provincias como la mía, León, es la primera de España con un 44 %... es el origen del 44 % de esta materia prima. Castilla y León es la primera de España, con un 70 % del global nacional, 44.000 hectáreas nada más y nada menos.

Si se llega a llevar a cabo el plan de la Confederación Hidrográfica del Duero, es decir, del Gobierno de España, se hubieran eliminado más del 12 % de la superficie chopera en Castilla y León, hubiera habido 23 millones de euros en pérdidas y se hubieran perdido 1.300 empleos, aproximadamente más... aproximadamente



un tercio en el medio rural. Gracias... gracias a la insistencia de muchos sectores implicados que viven de ello, de muchas juntas vecinales –que son tan propias y características de Palencia y de Burgos también, pero fundamentalmente de León–, gracias al propio sector, gracias a muchos vecinos que dieron la batalla para que la Confederación Hidrográfica del Duero, junto con el Partido Popular y otros grupos políticos, dimos la batalla para conseguir revertir esto, la Confederación Hidrográfica del Duero cambió su opinión, cambió su criterio, volvió a la razón, volvió al consenso. Y en eso que tantas veces se dice que a veces el Gobierno de España solo acierta cuando rectifica, este es un buen ejemplo de ello.

El consejero, en su intervención de hace un mes, aproximadamente, cuando presentó su programa, hizo especial incidencia en la industria maderera, tanto en su creación... –perdón– en la creación de la materia prima como en la creación de valor, intensificando las acciones para mejorar esta industria maderera. Yo no... no veo necesario volver a incidir sobre ello porque está en el Diario de Sesiones de esa Comisión, pero sí que es importante recalcar que consideramos, igual que ustedes, fundamental este sector para la conservación de nuestro medio rural y para el asentamiento de población. Es una cosa en la que yo creo, como digo, que todos podemos estar de acuerdo.

Hablaban también de la ordenación del territorio. Ya mencionó el consejero la Ley de Desarrollo y Competitividad en el Medio Rural, para poner en marcha no solo este sector, sino otros también importantes en el medio rural.

Por todos estos motivos, fundamentalmente porque creemos que esta PNL llega tarde, porque ya desde hace mucho tiempo la Junta de Castilla y León ha dado la importancia que merece este sector y la va a seguir dando porque fue uno de los grandes protagonistas de la intervención del consejero, por lo tanto, la consideramos que llega tarde, y por eso vamos a votar en contra, no tanto porque estemos disconformes con el fondo, sino porque votar a favor podría significar decir que no se está haciendo nada cuando es precisamente todo lo contrario.

Respecto de la enmienda planteada por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, señor Palomar, vamos a ver, yo creo que la propia naturaleza del sector implica que afecte a varias Consejerías. Es muy complicado centralizar todas las competencias que pueden abarcar un sector como es la creación de una materia prima y su gestión industrial o su transformación industrial en una única Consejería. Nosotros creemos en la coordinación, creemos que este es un Gobierno coordinado. Al menos yo le pido que espere unos meses antes de poder decir que el hecho de que las competencias o haya varias Consejerías que puedan actuar sobre este sector afecte a la competitividad del sector maderero de Castilla y León, sobre todo cuando los números no evidencian eso. Pero bueno, al menos unos meses para poder tener unas cifras que avalen ese comentario. Por eso también vamos a votar negativamente a su planteamiento.

Y, por último, señor Fernández, portavoz del Grupo Mixto. Hombre, yo creo que todos los problemas de los que he hablado –el social, el económico y el medioambiental– del sector maderero yo creo que van de la mano, y la Junta de Castilla y León así lo avala en su gestión, porque son inherentes, son inherentes. Los beneficios en esos tres prismas, en esas tres variables, son inherentes cuando se incrementa la superficie arbolada, la superficie boscosa y cuando se transforma de una manera



sostenible esa materia prima. Por lo tanto, yo creo que estoy de acuerdo con su planteamiento, y, de hecho, ya se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y bueno, se ha hablado de muchas cosas, voy a intentar convencerles de... de alguna. Bueno, lo primero, agradezco el apoyo a Unidas Podemos, al señor Fernández Santos, el apoyo a esta iniciativa. Y continuando con... con UPL-Soria ¡Ya!, vamos a aceptar la enmienda que se propone. Pero es verdad que yo creo que la ha explicado mal, porque el sector pide que se aglutine en una misma Consejería todas las competencias, pero no por agilizar, sino por temas de ayudas. El propio... en mayo del dos mil veintidós, el manifiesto del sector forestal de la madera de Castilla y León ya ponía aunar en un único organismo las competencias del sector forestal, porque primero estaban en Agricultura, luego pasaron a Medio Ambiente. Y claro, está muy lejos esa industria de la segunda transformación, que es la industria de la... forestal y la industria de la madera, está muy lejos de la Consejería de Empleo e Industria, que es la que se encarga de las ayudas, de las subvenciones, del I+D, de la digitalización, de la promoción, del apoyo a la formación. Y yo creo que va más ligado a que se pierden muchas propuestas de... sobre todo de fomento de la industria y tener el sector de... forestal y de la madera como un sector industrial en Castilla y León, más que por agilizar trámites, porque muchos de los... de los trámites se agilizan. Pero bueno, yo creo que es más importante la segunda... la segunda pata.

Y claro, oiga, portavoz del PP, que ustedes llevan gobernando 30 años en esta Comunidad Autónoma y las competencias han estado divididas y el sector se lo ha pedido siempre. O sea, no es una cosa de... de este Gobierno que acaba de comenzar; es una cosa que lleva 30 años en esta Comunidad Autónoma. Creo que después de 30 años ya les hemos dado la confianza para ver si funcionaba bien o mal, y hemos visto que funciona mal. Entonces, no es una excusa... no es una excusa para... para rechazar la... la enmienda.

No, con el señor Palomar, pues compartimos lo de... al final la ordenación, los caminos y demás está dentro de toda la ordenación y la concentración. Y sí me va... sí me va a permitir -no sé si yo le he escuchado... le he escuchado mal, pero me ha sorprendido-, la provincia de Soria el 58 % de superficie forestal, no el 48 que usted me ha dicho, y son 600.000 hectáreas. Es que yo no sé si he escuchado mal el dato, ¿eh?, que puede ser que lo haya escuchado... escuchado yo mal, pero es el dato que figura en el Anuario Estadístico de Castilla y León.

El señor... el señor Palomo, le agradezco el tono, ¿no?, porque... porque es verdad que en otros casos los que actúan como portavoces de su grupo, de su grupo político, nos tienen acostumbrados a otro tipo de discursos, y le agradezco el tono. Le ha faltado, ¿no?, el valorar la enmienda de Soria ¡Ya! La próxima vez valore,



pues hay que aprovechar el... el tiempo. Y lo que me sorprende es que ustedes, ¿no?, llevan en el Gobierno escasamente unos días y ya saben perfectamente que se está desarrollando todo. Ustedes son unos alumnos aventajados y lo saben perfectamente que se está desarrollando toda la estrategia y todo. Pero la realidad es que el plan forestal lleva desactualizado y contrario a algunas directivas europeas porque lleva sin actualizarse más de 20 años. Llevamos con la misma herramienta más de 20 años. No se ha actualizado el plan forestal de esta... de esta Comunidad. Y lo decía también el portavoz del PP. Y al final se han ido poniendo parches, pero es que los datos del sector forestal no son gracias a la Junta de Castilla y León. En muchos casos es gracias a los vecinos y las vecinas, que son los que se han encargado de conservar y custodiar sus recursos forestales. Porque usted se puede ir a la comarca de Pinares de Soria y aparezca haciendo alguna cosa en el pinar, porque seguro que hay algún vecino que le dice cómo lo tiene que hacer, cómo se tiene que gestionar el sector forestal.

Y eso la Junta de Castilla y León lo ha dejado de lado. O sea, al final ni se ha contemplado el fondo forestal que viene en la Ley de Montes; no se ha consignado económicamente, nunca. Entonces, no me digan ustedes aquí que están haciendo esto. Lo que les pedimos es que desarrollen la Ley de Montes, que la tienen sin desarrollar. No se han llevado a cabo concentraciones parcelarias forestales, que también servirían para arreglar los caminos y... y demás. No se han llevado a cabo.

Y ya cuando me habla de... de los chopos, yo creo que ya usted aquí ha tenido muy poquita vergüenza. Lo primero... -y también un poco de desconocimiento- lo primero, porque el plan hidrológico todavía no está aprobado; tiene que pasar todavía por el Consejo de Ministros y demás. Por lo tanto, un poco de desconocimiento tiene. Y entonces entiendo, entiendo, que al final haya metido la pata, porque el plan anterior es el que bloqueaba las plantaciones de chopos. ¿Y quién lo hizo? M. Rajoy. Y ha tenido que venir el Partido Socialista a solucionar este problema.

¿Y sabe lo que ha pasado con el plan hidrológico? Que cuando la Junta de Castilla León se ha sentado en la mesa para hablar del plan hidrológico y se lo ha puesto encima de la mesa que tiene que ser la Comunidad Autónoma -la que tiene competencias en agricultura, en la ordenación forestal, en tal- que hiciera propuestas, que aportara recursos, de qué manera se podía desarrollar el plan hidrológico, el silencio por respuesta por parte de la Junta de Castilla. Eso es lo que a ustedes, al Partido Popular, le importa el plan hidrológico en esta Comunidad Autónoma.

Así que... ahora, que ustedes vengan aquí a hablarnos del chopo, cuando ha tenido que ser el Partido Socialista el que... el que ha vuelto, ¿no?, a potenciar ese sector, pues hay que tener muy poquita... muy poquita vergüenza.

Y miren, me da... me da mucha pena que al final ustedes rechacen esto porque ya se está haciendo. Si se está haciendo, sería muy fácil aprobarlo y cumplirlo; entiendo yo. Y si ustedes votan en contra, entiendo que hay algo que no les... no les guste.

No sé cuál es la carga ideológica que tiene la PNL, señor Palomo, o sea, porque yo creo que mucha carga ideológica no tiene. Solo hablamos... puede ser que en mi intervención haya hecho algún... alguna alusión a algún tema ideológico, pero la proposición no de ley en la resolución no tiene ninguna carga ideológica, más que nada que desarrollar las medidas y los recursos económicos para... para desarrollar el monte, generar puestos de trabajo, también que la Administración cuente con



los técnicos necesarios para desarrollar sus... sus funciones, desarrollar la Ley de Montes de Castilla y León, una estrategia forestal que nosotros lo que decimos es que se aborde, con una estrategia forestal saber a dónde queremos ir; nosotros no decimos lo que tiene que contener la estrategia. Y al final tendrá que ser el Gobierno, en ese Consejo de Gobierno que se aprueban cosas que luego no se saben que se aprueban, pues en ese Consejo de Gobierno que se apruebe una estrategia forestal y luego los grupos políticos podremos decir si nos gusta, si no nos gusta y demás, incluso se puede dar participación a los grupos políticos y que propongamos.

Y lo de... ya lo de la estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo porque lo han hecho en dos promociones de vivienda pública en Castilla y León -entiendo que son dos, porque han dicho dos municipios diferentes; imagino que serán dos, no será solo una y se hayan equivocado... el portavoz de Vox haya dicho una cosa y el del PP otra-, eso no es generar una estrategia de introducción de la madera.

La generación de la introducción de la madera como... como elemento constructivo va mucho más allá de decir que vamos a construir con madera. Tenemos que generar industrias que procesen la madera, que la laminen, que construyan vigas laminadas de madera en Castilla y León, con los bosques de Castilla y León, con la madera de Castilla y León. Esa es la estrategia de introducción de la madera como elemento constructivo, no decir que vamos a hacer las viviendas de madera, porque eso no tiene ningún sentido. Eso es al final únicamente una foto, que está muy acostumbrado el PP a hacerse foto, pero no bajamos a la realidad, que es elaborar una... una estrategia.

Me da mucha pena que ustedes no... no aprueben esta iniciativa. Y seguiremos, ¿no?, el Partido Socialista va a seguir dando la batalla con el Plan Forestal de Castilla y León, con poner en valor el sector forestal de nuestra tierra, porque lo creemos importante tanto para el desarrollo económico, social y también para la fijación de población en nuestro territorio. Muchas gracias.

Votación PNL/000022

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley con el punto. *[Murmullos]*. Sí, sí. ¿Como estaba escrito? Sí, vale. Bien. Pues, introduciendo la enmienda como punto quinto, número cinco, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, señor vicepresidente, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000047

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 47, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a**



la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Cobrerros para acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley quedó por... por debatir la pasada legislatura, pero, dado que se disolvieron las Cámaras en diciembre, pues quedó pendiente. Había sido presentada el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes un mes más tarde, el veintiuno de octubre del mismo año.

Bueno, en la nueva legislatura el problema no se ha resuelto. Continúa estando vigente en la localidad de Sotillo de Sanabria, que pertenece al Ayuntamiento de Cobrerros. Lo que pretenden los vecinos es una solución satisfactoria ante un problema que tienen y que cada vez va a más, porque cada vez es más conocido sus recursos naturales, su famosa cascada, que seguramente más de uno de ustedes ha oído hablar de la cascada de Sotillo. Y, por lo tanto, son muchos los visitantes que se acercan a este lugar a disfrutar del medio ambiente y de los recursos naturales. Además, está promovida, promocionada en las rutas de senderismo y de turismo natural.

¿Cuál es el problema?, dirán ustedes. Pues se lo voy a contar. Si alguno no ha tenido ocasión de leer la PNL, le voy a contar cuál es el problema, que no es un problema pequeño, como tendrán ocasión de comprobar. Bueno, hay que llegar al pueblo, lógicamente, y luego ya adentrarse por senderos para llegar a la cascada, o a las cascadas, mejor dicho, de Sotillo. Además, el camino atraviesa lugares de una extraordinaria belleza. Los mejores robledales del parque natural del Lago de Sanabria se encuentran en esta zona.

¿Cómo se llega a Sotillo? A Sotillo se llega primero por una carretera autonómica que conduce hasta el puente de Sanabria y de ahí ya hay que coger un desvío, una carretera provincial, que lleva hasta Sotillo, donde muere la carretera. El problema, señorías, radica en que son muchos los turistas, muchos los vehículos que se acercan a esta localidad pequeña que no disponen de un espacio para dejar los vehículos, de modo y manera que aquello es un auténtico tapón. Los turistas dejan los coches donde pueden, ora en una calle, ora en otra, ora delante de la iglesia, invadiendo prados particulares. Contaba esta mañana en la radio una vecina que tuvieron algún problema en más de una ocasión, cuando ha habido que llamar a una ambulancia, porque apenas puede entrar o puede salir dependiendo de cómo esté... -iba a decir el tráfico- de cómo estén aparcados, que están sin orden ni concierto, los vehículos, que embotellan el acceso al pueblo.

Y los vecinos vienen solicitando ya desde hace tiempo una... bueno, pues que se... que se dé una solución, que pasaría por hacer un aparcamiento de vehículos, habilitar un espacio para que las calles no queden taponadas con los coches y que, por lo tanto, pues la plaza del pueblo, las calles no queden abarrotadas de vehículos que impiden primero el acceso a los propios vecinos y luego también a otros servicios públicos, como les digo pueden ser los servicios de ambulancias.



Necesitan mejorar el acceso al pueblo para ese estacionamiento de vehículos y, por lo tanto, habilitar una zona de aparcamiento antes de iniciar la ruta a las famosas cascadas de Sotillo.

Ya se vienen movilizando los vecinos, lo han presentado en febrero en el Ayuntamiento, han recogido firmas en Semana Santa. Llevaban, cuando esto tuvo lugar, más de... cerca de 2.000 firmas; y en noviembre de dos mil veintiuno -ya estaba presentada esta proposición no de ley, que no se debatió, que se debate ahora- presentaron una queja al Procurador del Común, el cual la admitió a trámite, se puso en contacto con el Ayuntamiento. Y miren qué casualidad que hace dos días, el trece de junio, día de San Antonio, el Procurador del Común emitió una resolución. Se dirigió al Ayuntamiento de Cobrerros, se la voy a... es una resolución de unas cinco o seis páginas y le voy a decir lo que... la resolución del propio Procurador Común: "Que el Ayuntamiento de Cobrerros valore la posibilidad de habilitar un espacio con destino a aparcamiento público y, en su caso, tan pronto como sea posible, una vez cumplidos los trámites administrativos que sean procedentes y se cuente con la financiación adecuada, proceda a dotar a la localidad de Sotillo de Sanabria de un espacio con ese destino que dé respuesta a las necesidades que existen debido al gran número de personas que acceden a la localidad para conocer la cascada y el lago, y, con ello, evitar que los visitantes tengan que estacionar de manera desordenada en cualquier lugar, dificultando la circulación por las vías públicas del pueblo". Firma este escrito el Procurador del Común, don Tomás Quintana López.

Por lo tanto, señorías, de lo que se trata es de eso, de ayudar al Ayuntamiento, de que el Ayuntamiento... -hay muchas fórmulas; esta Administración realiza muchísimos convenios con entidades locales, ayuntamientos, con diputaciones- para que se pueda habilitar, se busque una solución para que se empiece a buscar esa solución que despeje de la aglomeración de vehículos mal estacionados y que obstaculizan las calles del pueblo.

Por eso, la propuesta de resolución que hemos redactado y que proponemos a esta Comisión reza de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el ayuntamiento de Cobrerros, con el fin de acondicionar un terreno para estacionamiento de vehículos y otros servicios públicos en Sotillo de Sanabria, anejo a dicho ayuntamiento". Pues, con la esperanza de contar con el apoyo de esta Comisión, por mi parte nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues manifestar el apoyo desde Unidas Podemos a esta proposición no de ley. Creemos que se trata de algo de total sentido común y que estas Cortes y la Administración autonómica deberían estar para dar soluciones a problemáticas como esta. Además, estamos hablando de un problema que tampoco requeriría de un enorme esfuerzo.



Yo creo que cuando se trata de poner en valor nuestro patrimonio, cuando se quiere incentivar el turismo, si queremos aprovechar los recursos que tenemos en Castilla y León, en este caso hay gran cantidad de gente que, especialmente en época primaveral y estival, se acercan a conocer las cascadas de Sotillo, pues creo que habría que arbitrar fórmulas para evitar situaciones como las que se dan de ese atasco y de gente teniendo que... que aparcar los vehículos como puede y de forma totalmente desordenada, generando situaciones de caos en muchas ocasiones y también provocando dificultades como las que ha relatado el proponente de esta propuesta.

Con lo cual, insisto, sabiendo que generar una solución a este problema no conllevaría gran coste ni un enorme esfuerzo para la Junta de Castilla y León, yo creo que todos los grupos políticos deben convenir en que esta proposición es necesaria, en que llevarla a cabo es una cuestión de mera voluntad política, y que cuando el propio Procurador del Común está instando a que se arbitre una solución, pues creo que todos deberíamos ponernos de acuerdo en dar y ofrecer esa solución. Así que, sin más, reiterar el apoyo a la iniciativa, y esperemos que todos los grupos parlamentarios también lo hagan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra ahora el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, a la vista de los argumentos y de los datos expuestos, así como de las manifestaciones reiteradas desde hace ya años por los vecinos de Sotillo de Sanabria, no podemos sino estar plenamente de acuerdo en esta PNL.

El parque natural del Lago de Sanabria recibió más de 700.000 visitantes durante el año dos mil veintiuno, una cifra ligeramente superior a la media de los últimos 15 años, un número considerable.

No todos... no todos van a aparcar a Sotillos de Sanabria, pero nos podemos hacer a la idea de la afluencia turística, sobre todo en determinadas temporadas, que será... es muy significativa. Los visitantes acuden a Sotillo debido a su cascada y a su laguna, como nos acaban de recordar, tanto por su valor medioambiental como por sus rutas y turismo de naturaleza. Esto hace que, al no haber otros espacios de aparcamiento, en los alrededores del pueblo se llene de coches, caravanas, pequeñas furgonetas, autobuses, etcétera, prácticamente durante todo el año.

Los visitantes dejan su vehículo en cualquier hueco posible y el resultado es que obstruyen algunas calles, algunas puertas de las casas, con las razonables quejas de los vecinos -claro es-, que han llegado... que han llegado en varias ocasiones hasta al Procurador, como nos acaban de comentar. Con estos argumentos, parece más que justificada la dotación presupuestaria para que el Ayuntamiento de Cobrerros acometa el proyecto de dotar al pueblo de un aparcamiento que facilite la vida tanto a los vecinos como a los visitantes.



El hecho de acondicionar debidamente espacios para facilitar el aparcamiento significa respetar el entorno de la comarca de Sanabria, su riqueza natural, el trabajo tanto de ganaderos como de agricultores al no entorpecer la entrada a sus fincas, mejorar la imagen que reciben los visitantes de la comarca de Sanabria y conseguir ser un lugar más turístico. Votaremos a favor de esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, quiero adelantar que el Grupo Parlamentario Vox apoyará esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y nuestro voto será favorable por varias razones:

En primer lugar, por el compromiso de Vox con la conservación y el mantenimiento del patrimonio natural español y con la España de interior. En la historia de nuestra nación y en la manifestación de nuestra cultura, ha tenido un papel fundamental todo su entorno natural, que forma parte de nuestro patrimonio histórico. En este caso estamos hablando de una de las zonas más hermosas de Castilla y León, la ruta de las cascadas de Sotillo, que es una de las más transitada y demandada por los visitantes durante... durante gran parte del año, como ya se ha comentado por los intervinientes. El paisaje que te envuelve durante todo el camino es espectacular, y las cascadas, aun en verano y sin ser un año lluvioso, traen bastante agua, generando una sensación única por las propias características del sendero, su empedrado, o por los pasos sobre los ríos y los arroyos. La cascada de Sotillo y su laguna forman parte del parque natural del Lago de Sanabria y las Sierras Segundera y Porto. Son uno de los lugares más visitados de la comarca de Sanabria por su alto valor medioambiental, así como por formar parte de las rutas de senderismo y del turismo de naturaleza.

En segundo lugar, porque es nuestro deber, desde esta Comisión, contribuir a la conservación, protección y promoción de los parajes de esta región tan rica en rutas, patrimonio histórico, cultural y también natural que fomentan las actividades individuales o en familia. El conservacionismo es el deber que tenemos de cuidar la naturaleza, conservar el medio ambiente y respetar el legado natural que hemos recibido de nuestros padres y que a su vez debemos custodiar y entregar a nuestros hijos. En Vox creemos que fomentar el contacto y conocimiento con la naturaleza es la mejor manera de promover su cuidado y conservación, por lo que todas las intervenciones en este sentido serán bienvenidas siempre que contribuyan a mejorar el entorno natural y siempre que promuevan la cultura, el deporte, el turismo y genere bienestar y desarrollo en nuestros municipios y ciudades, y siempre que repercuta en estos lugares tan especiales, generando un impacto positivo para su población.

En tercer lugar, por supuesto, y por el motivo que traen hoy aquí esta proposición no de ley, porque debemos dar solución a los problemas existentes con el inconveniente que genera a los vecinos de Cobreros no disponer de suficiente



espacio para que los senderistas dejen los vehículos cuando se producen tantas visitas los fines de semana. Es necesario acondicionar ese terreno disponible para que pueda... se pueda aparcar sin crear molestias a otros y dotarlo con el mobiliario urbano pertinente: papeleras y todo lo necesario para que el visitante se sienta más cómodo y se puedan recoger los residuos. De esta manera se hace más atractiva... se hace más atractivas este tipo de zonas, sobre todo generando facilidades o eliminando las dificultades que impidan el acceso a los lugares naturales. Es nuestro deber colaborar, en lo posible, para mostrar la riqueza y el encanto de todas nuestras provincias, y más cuando estas rutas conducen a parajes de extraordinaria belleza.

Por lo tanto, vemos necesario que se acometa esta actuación para facilitar a los... a los visitantes, a los senderistas, su acceso a esta ruta y generar un turismo ordenado que preserve el entorno natural y el municipio en cuestión, para que esta ruta siga atrayendo miles de visitantes al año y siga generando actividad en esta zona. Estamos seguros de que a la provincia de Zamora, a los senderistas, a los turistas, les resultará también beneficiosa esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. La ruta de las cascadas de Sotillo es una de las 14 sendas de montaña ofertadas por el parque natural Lago de Sanabria y Sierras Segundera y Porto, y una de las más demandadas por multitud de visitantes a lo largo de todo el año.

Esto... es cierto que, como muy bien nos ha expuesto el señor Martín Benito, estos visitantes suelen estacionar su vehículo en el casco urbano y ello, a su vez, pues conlleva ciertos problemas de aparcamiento, conlleva problemas para los vecinos y también, cómo no, para los visitantes, ¿no?, por los constantes embotellamientos y atascos que se producen. Por lo tanto, vamos a tomar en consideración la proposición no de ley que... que se nos presenta, pero sí me gustaría manifestar que hay que tener en cuenta que, para que los servicios técnicos de la Junta puedan formular la oportuna propuesta técnica, es necesario que previamente por el Ayuntamiento se realicen dos actuaciones: la primera es la de solicitar, evidentemente, esta actuación; y la segunda es que se pongan a disposición los terrenos oportunos para poder llevarla a cabo. Una vez que esto se produzca, no habrá ningún problema en que se realicen los trámites necesarios tanto para el acondicionamiento del aparcamiento como para los servicios públicos y las papeleras solicitadas. Por lo tanto, les informo que el Grupo Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchísimas gracias, presidenta. Y gracias también a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa, a esta proposición no de ley. Yo creo que es un buen día para los vecinos de Sotillo que le mandemos desde las Cortes de Castilla y León este apoyo y que más pronto que tarde puedan ver una solución a un problema que están padeciendo continuamente en sus propias carnes, ¿no?, y en sus propias casas y calles.

Así que nada más. Muchísimas gracias. Estoy seguro que ello contribuirá también a que Sanabria en general y la provincia de Zamora, pues sean más conocidas, porque los visitantes se irán con el gusto de haber visto las cascadas y también que se les ha facilitado, pues un lugar para dejar su medio de locomoción. Así que nada más. Y muchísimas gracias.

Votación PNL/000047**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Gracias, señoría. Pues, concluido el debate, procedemos a someter la votación... a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000061**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 61, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, conforme al Plan de Recuperación del oso pardo, convocar de manera inmediata las ayudas destinadas para la adquisición de pastores eléctricos que guarden los colmenares, a que se duplique la cuantía económica destinada a estas ayudas en relación a la convocatoria de dos mil diecinueve, con arreglo al menos a lo contemplado en la de dos mil dieciocho, a que se apliquen y paguen los daños causados por el oso a los colmenares, y a que se asesore de manera continua al colectivo de apicultores que sufre los ataques en sus colmenas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, del nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias de nuevo, señora presidenta. Al igual que la proposición no de ley anterior, esta que traemos también esta tarde se registró en la legislatura pasada, concretamente en abril de dos mil veintiuno, pero, como se disolvieron las Cortes, no hubo tiempo o no se trajo a la Comisión de Medio Ambiente. Lo hacemos ahora, una vez que se ha iniciado este nuevo período parlamentario.

Bueno, saben ustedes que el oso pardo es una de las especies que está en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, que existe un Plan de Recuperación del Oso Pardo y que la propia Ley 4/2015, del Patrimonio Natural de Castilla y León, lo contempla.

El plan de recuperación contempla como una de las herramientas que permita eliminar las causas de la progresiva desaparición de esta especie y posibilitar su recuperación, así también como contempla la indemnización de los daños y perjuicios que ocasionalmente pueda ocasionar el oso pardo en todo el territorio de la Comunidad.

Hasta hace poco, los territorios de la Comunidad con presencia de oso venían a limitarse a las provincias de León y de Palencia. Pero el oso, señorías, como ya seguramente saben ustedes, ya hace algunos años ha vuelto a Zamora. Yo creo que eso es una magnífica noticia para la recuperación de la especie y también para el turismo natural y para la recuperación de especies autóctonas que en otro tiempo, pues se fueron perdiendo. Y se ha recuperado, además, de manera natural. No ha habido ningún plan piloto de introducción de osos en Zamora. Es una introducción natural.

En octubre... Bueno, la Junta de Castilla y León viene -dos mil diecisiete, dos mil diecinueve, dos mil veintiuno- convocando ayudas para la adquisición de pastores eléctricos. Es verdad que muy fluctuantes en cuanto a la cuantía: en dos mil diecisiete tuvo una cuantía, en dos mil diecinueve se le dio un tajazo y se redujo prácticamente a la mitad, en dos mil veintiuno se ha vuelto a recuperar el presupuesto de dos mil diecisiete. Pero es verdad que ahora hay que contar con una nueva provincia, que es Zamora, y convendría, por lo tanto... las quejas, además, han ido en aumento, y yo me voy a limitar a contarles lo que ocurre o lo que ha ocurrido en Zamora.

Cierto es que es un... sin duda alguna, el regreso del oso es un atractivo para los cada vez más numerosos practicantes de turismo de naturaleza y... pero que en Zamora también hay una actividad económica, que es la apicultura, una actividad secular, que hay personas que viven de la miel, que viven de esta actividad, y que en los últimos años, pues están registrando ataques a colmenas por parte del plantígrado. Lo que se trata, señorías, como ustedes pueden deducir, es hacer compatible la conservación de la especie con la conservación y la pervivencia de una actividad económica como es la apicultura en el mundo rural.

Miren, traía aquí una... una serie de... de resúmenes de prensa, pero las pueden encontrar ustedes simplemente con que pongan "oso pardo, Zamora, colmenas" y les salen multitud, multitud de ataques en los últimos... en los últimos años. Por hablar del último, del último año, en dos mil veintiuno se registraron varios... varios daños. El oso atacó en Porto en dos ocasiones el mismo colmenar. En junio



se volvieron otra vez a producir ataques a colmenares en Porto de Sanabria, la localidad de la que hemos hablado... de la que hablaremos... hablaremos también mañana, ¿no?

Hay una asociación de apicultores, una asociación profesional, Apis Durii, que manifiestan... y se pusieron en contacto con los grupos políticos, al menos con el mío, manifiesta la necesidad de sentirse amparados por la Junta y que, en consecuencia, se convoquen las ayudas para los pastores eléctricos. Finalmente, la Junta la ha convocado a finales del año pasado, pero también pide que se agilicen los pagos por daños. Reclaman también que se asesore de manera continua al colectivo que sufre los ataques.

Son conscientes y se quejan de que las indemnizaciones en grado alguno compensan los daños provocados en la explotación. La Junta de Castilla y León concedió 157 ayudas, 117 en León y 40 en Palencia, con un total de 60.000 euros en el año dos mil diecisiete. En dos mil diecinueve la Junta también convocó ayudas, pero esta vez por la mitad, por 31.000 euros. Y, claro, la resolución de dos mil veinte rebajó a 87 las explotaciones beneficiadas; cuando dos años antes habían sido 117, pues ahora eran 30 menos.

El quince de septiembre, como les decía antes, de dos mil veintiuno, la Junta volvió a publicar la convocatoria de subvenciones destinadas a la adquisición de pastores eléctricos. Contempla un máximo de ayuda de 360 euros y el 80 % del coste de adquisición de equipos tipo 3, con un máximo de 160 euros. Y en esto es lo mismo que en convocatorias anteriores. Bueno, estas nuevas bases reguladoras recuperan los 80.000 euros de dos mil diecisiete, pero, en cualquier caso, hay que tener en cuenta que ahora es una provincia más, que es Zamora, donde va a haber bastantes reclamaciones. Antes solamente se pedían para León y Palencia y ahora hay que sumar Zamora.

Miren, la... la propuesta de resolución me van a permitir que la vayamos a modificar en vista que se... que es cierto que el primer punto está... está cumplido, que era convocar de manera inmediata las ayudas, puesto que se convocaron en septiembre de dos mil veintiuno. Y me van a permitir que modifiquemos el punto dos y que pase a decir que “al menos se asegure un mínimo de 100.000 euros de ayudas –en lugar de los 80.000, puesto que es una provincia más–, que al menos se asegure un mínimo de 100.000 euros de ayudas en las bases de la futura convocatoria de ayudas para la adquisición de pastores eléctricos que guarden los colmenares”. Para la futura, porque ésta ya está; no para el dos mil veintiuno, sino para que se haga en dos mil veintidós o dos mil veintitrés.

El punto tres lo mantenemos íntegro y el punto cuatro también, que reza “Que se apliquen y paguen los datos... –perdón– los daños causados por el oso a los colmenares” y “Que se asesore de manera continua al colectivo de apicultores que sufre los ataques en sus colmenas”. Pues esperando contar con el apoyo de esta Comisión, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar que nuestro grupo apoyará esta PNL y que también albergamos la esperanza de que todos lo hagan. Consideramos que es una extraordinaria noticia la presencia del oso pardo en la provincia de Zamora. Creo que es algo de lo que todos tenemos que alegrarnos. Y de lo que se trata, de lo que versa esta iniciativa es, precisamente, de hacer compatible la conservación de la especie con la pervivencia de la apicultura y de la actividad económica en el mundo rural.

Como creo que todos los grupos parlamentarios estamos francamente preocupados por el desarrollo socioeconómico del medio rural, por la pervivencia de la actividad económica de los negocios radicados en nuestro medio rural, en este caso en la provincia de Zamora, considero que es totalmente razonable y de sentido común que se conjuguen ambas facetas: esa conservación de la especie y el desarrollo de la actividad económica en el medio rural.

Con lo cual, creo que los puntos dos, tres y cuatro de la PNL son susceptibles de nuestro apoyo: que se incremente la cuantía de esas ayudas a 100.000 euros consideramos que es apropiado; que se apliquen y paguen los daños causados por el oso a los colmenares es absolutamente pertinente y de total sentido común; y que se asesore... se asesore de manera continua al colectivo de apicultores que sufre los ataques en sus colmenas también, a nuestro juicio, es algo que debe realizar la Junta de Castilla y León. Así que, yo creo que si todos los grupos parlamentarios queremos apoyar nuestro medio rural, estoy convencido de que el apoyo no solamente se dará desde mi grupo parlamentario, sino desde los que... sino desde todos los que componen el hemicycle. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomar... Palomo Sicilia, perdón.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidenta. Entendemos que el Plan de Recuperación del Oso Pardo que se comenta... que se contempla en la normativa básica estatal europea y la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, ya contemplan la indemnización de daños y perjuicios que puedan llegar a ocasionar el oso, siempre que sean debidamente comprobados.

Como la propia PNL señala, ya se otorgan ayudas a los apicultores para la adquisición de todo el material necesario para la instalación de los correspondientes pastores eléctricos, que evitan que este mamífero dañe los colmenares. Así pues, podemos acudir a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de pastores eléctricos y otros dispositivos dedicados a prevenir los daños de perjuicios ocasionados por el oso pardo en Castilla y León, publicada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el Boletín Oficial de Castilla y León en fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno, y, de esta manera, observamos que se encuentra subvencionado no solo el coste de adquisición de pastores



eléctricos para su instalación en asentamientos colmeneros, huertos, formaciones de frutales, comederos de piensos y balas de forraje ensilado, sino también, en el caso de comederos de pienso, huertos, formaciones de frutales y balas de forrajes ensilados cuya disposición o localización dificulten la colocación de pastores eléctricos, sean subvencionables el coste de adquisición de ahuyentadores, repelentes automáticos de activación por movimiento y/o dispositivos de apertura automática para comederos de pienso.

Además, estas subvenciones pueden ser solicitadas por personas físicas y jurídicas, y no solo en calidad de propietario, sino también usufructuarios.

La subvención es del 80 % del valor de adquisición del material necesario. Igualmente... igualmente, para poder acceder a estas ayudas basta, para solicitarlas, haber sufrido un ataque por parte de alguno de los osos en los últimos dos años o que el colmenar afectado se encuentre situado en términos municipales en los que consta la aparición de la especie en los últimos cinco años.

Entendemos que, tratándose de Zamora, la aparición del oso todavía es residual. Sí se han dado avistamientos de algunos ejemplares, y los problemas que ha ocasionado en algunas colmenas se encuentran cubiertos por la normativa que acabamos de señalar. El problema será, pues de la propia normativa o de la ampliación de estas ayudas.

Dicho esto, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! nos gustaría modificar los puntos y nos gustaría votarlos por separado. Nos gustaría que el punto número dos se votase separado del número tres y cuatro.

Asimismo, ya existe un catálogo de información sobre las intervenciones e interacciones de los apicultores con el oso pardo, que es de libre acceso a todo aquel que quiera tener conocimiento sobre el mismo. Se llama "Protección de los colmenares: interacciones con el oso pardo", emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y del Reto Demográfico en su "Catálogo de medidas de protección de la agricultura y la ganadería: interacciones con la fauna silvestre", donde se informa sobre cómo es la correcta instalación de los postes eléctricos subvencionados para proteger los colmenares de los ocasionales ataques por el oso pardo.

Bueno, por todo esto... lo dicho, bueno, nuestro grupo los puntos tres y cuatro se abstendrá y, bueno, el punto número dos, votaremos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidenta. En Vox, tras el estudio de esta proposición no de ley, creemos que la Junta de Castilla y León sí apuesta por la prevención de daños y la coexistencia con el oso pardo. No obstante, entendemos que es un tema que preocupa y que, por lo tanto... y que, por lo tanto, se ha traído a esta Comisión. Observamos que la Junta de Castilla León no solo ha iniciado la tramitación administrativa oportuna para efectuar la convocatoria de subvenciones destinadas



a la adquisición de pastores eléctricos que guarden las colmenas, como desde su grupo instan, sino que va más allá y contempla pastores eléctricos y otros sistemas destinados a proteger huertos, formaciones de frutales, balas de forraje y comederos de pienso.

Además de todo esto, hay un crédito disponible de 96.000 euros, lo que supone un incremento del 285 % con respecto a la convocatoria de dos mil diecinueve. De hecho, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el Boletín Oficial de Castilla y León publica las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de pastores eléctricos, ahuyentadores, repelentes automáticos de activación por movimiento y dispositivos de apertura automática como medida de protección frente a los daños que el oso pardo pudiera ocasionar en los asentamientos colmeneros -huertos, formaciones de frutales, comederos de pienso y balas de forraje ensilado en explotaciones agrarias-.

Se menciona en esta iniciativa el Decreto 108/1990, de veintiuno de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo y aprueba el plan de recuperación. Es en este decreto donde se contemplaba la indemnización de los daños y perjuicios que ocasionalmente pueda causar el oso pardo en todo el territorio de esta Comunidad. Asimismo, el citado plan de recuperación preveía el establecimiento de un sistema ágil de pago de indemnizaciones por daños basado en el pago inmediato, la justa tasación del daño y la consideración adicional del perjuicio ocasionado como un porcentaje de esta.

Por todo esto, creemos que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado su andadura en la línea de prevención de daños y coexistencia del oso pardo con las actividades humanas.

Con respecto a los pagos derivados de los expedientes de indemnización por daños causados por el oso pardo, teniendo en cuenta la Orden Fomento y Medio Ambiente 1010 de dos mil dieciséis, de veintiuno de noviembre, en la que se regulan los pagos compensatorios derivados de estos daños, observamos que, concretamente en lo que se refiere a los daños que el oso pardo pueda ocasionar a las colmenas, establece como requisito indispensable para la concesión de los pagos compensatorios el tener instalado un pastor eléctrico en adecuado funcionamiento. Y es por esto por lo que hay que dar una especial importancia a estas instalaciones... a que estas instalaciones sean posibles y que todas las ayudas lleguen a toda persona física y jurídica que pueda ser beneficiaria.

Además, desde Vox somos conscientes de que la mejora del estado de conservación de las poblaciones del oso pardo en la cordillera Cantábrica, unida a la variable disponibilidad de recursos tróficos naturales a lo largo del año, aumenta la probabilidad de daños sobre bienes como explotaciones ganaderas, huertos o frutales; y por eso consideramos que ha sido positiva la revisión de las mencionadas bases y la creación de unas nuevas, con el fin de reducir los daños sobre los citados bienes y disponer así de nuevas herramientas preventivas para evitar comportamientos de habituación de osos pardos ante recursos tróficos de carácter antrópico.

Por ello, todo aquello que solicitan y que ya está en marcha a través de una o varias iniciativas por la Junta de Castilla y León, si seguimos en... como queremos que además siga en esta línea, y si seguimos en ella, pues nuestro voto será favorable. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, como bien indica la PNL presentada por el Partido Socialista, es el Decreto 108/1990, del veintiuno de junio, el que establece un estatuto de protección al oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y aprueba además un plan de recuperación al oso pardo.

Este plan para la conservación del oso pardo y su hábitat en Castilla y León fue desarrollado durante tres fases en diferentes convocatorias de instrumento... con el instrumento financiero Life, que tuvieron lugar ya en los años noventa y dos, noventa y cuatro y noventa y cinco, con una dotación económica superior a los 780.000 euros y con ayuda también y contribución de la Unión Europea. El oso pardo fue considerado una especie prioritaria de la Directiva Hábitat, 92/42, de la Comunidad Económica Europea, y fue elaborado y publicado por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un plan de recuperación del oso pardo.

El ámbito de actuación, en un principio, y como bien ha explicado también el representante del Partido Socialista, eran las partes de León y Palencia, lo que es la zona de la cordillera Cantábrica que afectaba a Castilla y León. Pero, afortunadamente, estos planes y este crecimiento natural del propio oso pardo ha llevado a la buena noticia de que en zonas de Zamora también hay especies del oso pardo.

Los objetivos de este plan de recuperación eran disminuir el furtivismo a través de una mayor vigilancia de las zonas oseras; evitar el enfrentamiento entre ganaderos, apicultores y oso, procediendo con indemnizaciones por los daños que los osos pueda... podían causar en el ganado y, sobre todo, también en las colmenas; el seguimiento y control de las poblaciones y la sensibilización de la población. Dentro de las actuaciones que se desarrollaron, fueron cuatro:

Una, la vigilancia, con patrullas de vigilancia para controlar estas áreas... estas áreas concretas de la zona de León y la zona de Palencia.

El pago de los daños. Esta acción comenzó ya de forma previa al proyecto en el año mil novecientos ochenta y ocho, y estos pagos incluían dos pasos previos: uno, lógicamente, la verificación de los daños; y, por otro lado, la valoración de los mismos por personal cualificado.

Tres, el seguimiento de la población y asistencia técnica de apoyo al plan de recuperación.

Y cuatro, sensibilización y estudios. Se realizaron seminarios, por ejemplo, para la determinación de la gestión forestal en áreas oseras y se dieron cursos con nuevas normas creadas de gestión forestal compatibles con la conservación del oso pardo. Y hay que indicar que el pago de los daños producidos por el oso supuso un efecto muy positivo entre los afectados, aceptando así el riesgo que supone la presencia del oso. También se ha visto un cambio de actitud respecto al oso, siendo más favorable, y dejando de ser una figura temida por parte de la población para pasar a ser símbolo de riqueza, diversidad y singularidad natural.



El Grupo Parlamentario Popular queremos indicar, como ya se ha dicho también en esta Comisión, que la tramitación administrativa oportuna de esta convocatoria ya está iniciada este año. Se han contemplado también, se ha indicado, además de los pastores eléctricos, otros sistemas como ahuyentadores, repelentes automáticos de activación por movimiento o dispositivos de apertura automática para comederos de piensos.

Y también se ha habilitado un crédito disponible para este año, en esta convocatoria, de 96.000 euros, lo que supone un incremento del 285 % con respecto a la convocatoria del año dos mil diecinueve, dando respuesta a ese punto número dos, que ya les adelanto que, viendo la voluntad clara de la Junta de Castilla y León de incrementar estas cantidades, por nuestra parte no habrá ningún problema en que se indique los 100.000 euros en ese... en ese punto.

También indicar que los pagos derivados de los expedientes de indemnización por daños que resultan estimatorios conforme a los requisitos y cuantías establecidas en la Orden 1010 de dos mil dieciséis, del veintiuno de noviembre, salvo retrasos en ciertos pagos compensatorios motivado por la emergencia sanitaria, se vienen devengado con regularidad.

Esta citada orden también establece los requisitos concretos para poder acceder a estas ayudas, y, como bien se ha indicado también, una de las medidas es que figuren en los registros de explotaciones agrarias y, por supuesto, tener como mínimo un pastor eléctrico.

No obstante... no obstante, teniendo en cuenta lo señalado en la Estrategia Nacional para la Conservación del Oso Pardo Cantábrico, una de las líneas básicas de actuación es promover las explotaciones apícolas ubicadas en el ámbito de aplicación de esta estrategia. En este sentido, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal ha encomendado esta tarea a la Fundación Patrimonio Natural para ejecutar aquellas acciones necesarias dirigidas a apicultores y población en general para la resolución de los conflictos entre los humanos y los osos.

Por otra parte, y en el ámbito de sus competencias, dentro de los controles del campo que vienen realizando los agentes medioambientales y celadores de las reservas regionales, se dan instrucciones y recomendaciones también para ello. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular, con esta PNL y la modificación que se ha indicado en el punto número dos, va a votar a favor teniendo... teniendo en cuenta que nuestro sentido al votar a favor de esta PNL será reafirmar las actuaciones que ya está llevando la Junta de Castilla y León con este plan. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

Y permítame decirle, asesorada por la letrada, que dé lectura a los cuatro puntos, con las modificaciones que ha introducido en el punto número uno y dos... a los... a los tres, bien, porque el otro se ha quitado. Perfecto. Y también decida sobre la votación por separado que ha propuesto. Bien, los tres puntos, cómo quedan, y también decida, establezca, para la votación por separado que ha propuesto UPL, el portavoz del UPL-Soria ¡Ya!

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Pues muchísimas gracias, señora presidenta. Y gracias también de nuevo a todos los grupos que componen esta Comisión por el apoyo a esta iniciativa, que trata precisamente de hacer compatible la supervivencia de la especie del oso pardo y el regreso a Zamora, que a todos nos congratula, con la supervivencia también de una actividad económica, en ese caso en la Alta Sanabria, como es la apicultura. Consuman miel, señorías; consuman miel de Castilla y León y, si es posible, también de Zamora.

Yo creo que es un... un día... un buen día, una buena tarde para los apicultores y también para los amantes de la naturaleza. Nada más. Muchas gracias.

Voy a mantener la votación conjunta porque, teniendo en cuenta, además, que ya han manifestado el apoyo... Y haciendo caso a la presidenta y a la letrada, leo los puntos. Luego le pasaré fotocopia o copia a la letrada. La proposición no de ley quedaría de la siguiente manera... la propuesta de resolución, mejor dicho: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, conforme al Plan de Recuperación del Oso Pardo, que, al menos, se asegure un mínimo de 100.000 euros de ayudas en las bases de la futura convocatoria de ayudas para la adquisición de pastores eléctricos que guarden los colmenares. Dos, que se apliquen y paguen los daños causados por el oso a los colmenares. Y tres, y último, que se asesore de manera continua al colectivo de apicultores que sufre los ataques en sus colmenas". Gracias.

Votación PNL/000061**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley con los tres puntos. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Uno. No. ¿Abstenciones? Una. Repito. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000062**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 62, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a establecer líneas de ayuda directas... directas a los afectados por el incendio de Lober, Domez y Vegalatrave en la comarca zamorana de Aliste, ocurrido entre el quince y el dieciocho de agosto de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, la señora doña Inmaculada García Rioja, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el sábado quince de agosto del dos mil diez se originó un incendio forestal en Lober de Aliste, que se extendió a otros términos municipales y poblaciones del municipio, ocasionando graves daños. Las llamas afectaron en torno a 2.000 hectáreas de los términos municipales de Gallegos del Río y sus anejos, Vegalatrave, Losacio y Samir de los Caños, según fuentes informativas. Abrasaron también cuatro naves ganaderas y en Vegalatrave... una en Vegalatrave y otra en Domez, además de palomares, casetas, colmenas y muchas hectáreas de arbolado y matorral, que luego concretaremos. Este inicio de la PNL... este es el inicio con que la PNL presentamos el veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, y solicitábamos que se estableciera una línea de ayuda directa para los afectados en el incendio ocurrido, como bien se ha dicho, entre el quince y el dieciocho del mismo año.

Señorías, estamos a catorce de junio del año dos mil veintidós, ¿y qué ha hecho la Junta de Castilla y León con estas ayudas? Nada sabemos. A preguntas de este grupo parlamentario, se nos relataron otras cuestiones, de mucho interés también, por cierto: se nos relataron los efectivos provinciales y nacionales que contribuyeron a la extinción del incendio, la complejidad y la valoración de las pérdidas económicas que requieren análisis de campo y aprovechamiento de las zonas quemadas, de las especies almacenadas... amenazadas y de los paisajes de uso recreativo.

El incendio... el incendio declarado el quince de agosto en Lober de Aliste, también se nos contestó en el informe que pedimos, no afectó a superficies gestionadas por la Junta de Castilla y León, sino a propietarios agrícolas, forestales, propietarios particulares y otras propiedades patrimoniales de los ayuntamientos, quemándose una autobomba, sí, de la Junta de Castilla y León, y que eso se reclamó al autor o... o causantes del incendio.

El Gobierno invirtió 500.000 euros del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico, que ejecutó TRAGSA... que ejecutó TRAGSA. El veinte de octubre de ese mismo año, el Consejo de Ministros tomó razón ya de la declaración de emergencia de las obras, atendiendo... atendiendo con sensibilidad la demanda de los vecinos de Gallegos del Río, Vegalatrave y Losacio. También la COAG reclamó estas ayudas a los afectados por el incendio en Lober, en el año... en agosto del dos mil veinte, ayudas a los agricultores y a los ganaderos afectados por el incendio.

El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a presentar esta proposición no de ley a ver si es posible que ustedes voten a favor y consigamos que estas personas, que estos ciudadanos de Castilla y de León reciban las ayudas que sin duda necesitan, y que no es demasiado tarde, sino que... sino que durante este debate esperemos se les escuche y se tome nota para que una vez por todas se mejore, además, el tan diezmado servicio de incendios de nuestra Comunidad. Les recuerdo, por cierto, que en el incendio del Teleno se esperaron diez años a cobrar estas ayudas, pero afortunadamente se cobraron. Por eso decimos que no es tarde.



Y queremos que se... que se mejore el sistema de incendios, porque en nuestra Comunidad aún tenemos subcontratas privadas de los operarios de montes para realizar este servicio público. Porque, señorías, la Junta de Castilla y León no ha convocado ni una sola plaza para el servicio desde el año dos mil nueve hasta el año dos mil veinte, que han hecho una convocatoria para el dos mil veintiuno de 40 plazas de peón de montes de fijos discontinuos para la Administración de Castilla y León. Estos grupos, que no son personal fijos, sino fijos discontinuos, tienen unas condiciones contractuales y salariales, por supuesto, que dejan mucho que desear.

¿Y por qué es necesario que estas personas tengan contratos fijos? Porque no se trata solo de acudir cuando hay un incendio, sino de preparar, limpiar y conservar el territorio, nuestro territorio y el de todas las personas de Castilla y León.

Estamos viviendo, además, momentos de cambio climático, con poca lluvia y repetidas olas de calor, como la que nos ocupa en estos momentos, donde los incendios son cada vez más virulentos; recordemos el incendio de Ávila del año pasado.

Volviendo del incendio forestal de Lober de Aliste, fue declarado de nivel II, por su peligrosidad, por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Fue muy virulento, por lo que se propagó de una forma muy rápida, con riesgo para las localidades, como he relatado, de Lober, Domez y Vegalatrave. Resultaron afectadas tierras de cultivo, de monte bajo y matorral, naves dedicadas a las explotaciones agrícolas, la carroseta que hemos dicho del Servicio de Extinción de Incendios de la Junta de Castilla y León.

Los datos del Centro de Coordinación de Información Nacional sobre Incendios Forestales del Ministerio de Transformación Ecológica y Reto Demográfico señalaron que desde comienzos del año dos mil se habían producido siete grandes incendios de más de 500 hectáreas, pero como este incendio de Zamora lidera la lista negra de esa clasificación, el mayor que hubo en España en el año dos mil veinte, con más de 2.000 hectáreas calcinadas.

Desde el dos de enero hasta el dieciséis de agosto del dos mil veinte, el Ministerio ha prestado ayuda a las Comunidades Autónomas en incendios forestales. Las que más actuaciones de los medios del MITECO han recibido son Galicia, Castilla y León y Andalucía. El veintiuno de agosto se declaró por extendido... por extinguido el fuego, con una parte de... con un parte de daños demoledor de 1.934 hectáreas, de las cuales la mitad era arbolado y matorral. Pero además se quemaron 859 hectáreas de superficie agrícola, 44 de pasto y otros 7 sin calificar.

Bien se merecen estas personas las ayudas directas que hoy debatimos aquí y que espero su aprobación para darles a esta población tan afectada, y además tan pobre, una estupenda solución. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa. Creemos que es labor ineludible de la Junta de Castilla



y León el amparar y proteger a nuestra ciudadanía, especialmente cuando sufren situaciones tan calamitosas y tan catastróficas como el incendio acaecido en Lober, en Domez y en Vegalatrave en el año dos mil veinte. Ya han transcurrido casi dos años y el Gobierno autonómico no ha puesto a disposición de los afectados una línea de ayudas directas.

Nosotros consideramos que, como digo, es misión, es deber del Gobierno autonómico socorrer y amparar a quienes han sufrido una catástrofe como... como este tremendo incendio. Y aunque ya han transcurrido casi dos años, nunca es tarde si la dicha es buena, con lo cual confiamos en que este Gobierno pueda rectificar y pueda otorgar esas ayudas directas a los afectados por este terrible incendio. Porque, insisto, si la Junta de Castilla y León quiere llevar a la praxis ese lema que en ocasiones yo creo que ya resulta un tanto manido, por incumplido, de no dejar a nadie atrás, tiene una ocasión pintiparada a través de los dos grupos que sustentan al Gobierno para hacerlo hoy y para votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidenta. Como la propia PNL señala, no estamos hablando de cualquier incendio, sino del mayor incendio que ocurrió en España en el dos mil veinte. Se llevó por delante, tras casi una semana de duración, más de 2.000 hectáreas. Estamos a favor de esta PNL por la necesidad de ayudar a estas localidades y la reparación de todos los daños que el incendio produjo. Y es que, según señala la Junta de Castilla y León, fue el siniestro más costoso de la campaña dos mil veinte, con un montante total de 336.000 euros. Se trató de un tremendo esfuerzo conjunto... conjunto -perdón- que se tuvo que llevar a cabo para conseguir extinguirlo, ya que intervinieron hasta 446 efectivos de extinción de las Administraciones autonómicas, centrales y locales.

Todo este despliegue fue el que consiguió frenar el incendio, y es que le... y es digno de alabanza. Pero las consecuencias que dejó siguen notándose a día de hoy, por lo que entendemos necesario instar a la Junta a establecer estas líneas de ayudas directas para los afectados hasta conseguir restablecer la situación a su estado original, es decir, que los habitantes de estas localidades no vean mermado su nivel de vida por el hecho en el que no han tenido nada que ver y que desafortunadamente han tenido que vivir.

Como perjuicios ocasionados, podemos señalar que las naves que allí había habilitadas para la alimentación del ganado fueron calcinadas, con el sobrecoste que ha supuesto para los vecinos de esta localidad tener que enfrentarse... que hacer frente a la compra de más sustento para sus animales, la consiguiente pérdida de beneficios al venderlos o vender los productos que estos generan, o la necesidad de trasladar sus reses a otros lugares donde pudieran comer debido a la pérdida de suelo fértil que los incendios ocasionan.



Estos son, en definitiva, un conjunto de perjuicios para cuya reparación se hace necesaria la intervención de la Junta, y más aún cuando se trata de un perjuicio absolutamente imprevisto, ocasionados por una fuerza mayor que en aquellas personas, que los que lo han sufrido y no han podido evitar.

En definitiva, y no me extenderé más, entendemos que es de justicia lo que aquí se está pidiendo, y este es un caso que debe servir de ejemplo en relación a aquellos supuestos donde debe intervenir la Administración y solventar un problema al que los propios ciudadanos afectados no pueden hacer frente debido a la magnitud del mismo y los efectos devastadores que ha producido para la población. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor procurador Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. El incendio que se inició el pasado quince de agosto de dos mil veinte a las catorce horas en la localidad zamorana de Lober de Aliste calcinó de forma definitiva un total de 1.934 hectáreas, de las que algo más de la mitad correspondía a arbolado y matorral. Además, se quemaron 859 hectáreas de superficie agrícola, 44 de pasto y casi 7 de otro tipo, según el parte remitido por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Por supuesto, esto supone una auténtica desgracia medioambiental y personal, tanto para los habitantes de la zona como para las personas que perdieron sus bienes, superficies agrícolas, debido a este incendio.

Desde Vox, ahora y siempre nuestro apoyo y nuestro compromiso de trabajo para evitar que situaciones como esta se repitan y puedan solventarse con la mayor diligencia y rapidez. No obstante, creemos que ya se realizó una evaluación de los daños ocasionados por el incendio y que se determinaron unas correctas actuaciones para minimizar dichos riesgos y hacer viable una posterior restauración de la zona. Además, lo que se procuró llevándolas a cabo fue, por una parte, disminuir el aporte de cenizas y arrastres, donde se... se contribuyó al restablecimiento de la vegetación existente en la zona previa al incendio y, por otra, a garantizar el suministro de agua potable. De igual forma, consideramos que el plazo en el que se realizaron estas actuaciones fue correcto y adecuado desde el momento en el que se declaró esta zona de actuación inmediata con trámite de urgencia.

Además, eso debería ser conocido por todos los presentes en esta Comisión, que este incendio ya está incluido en la relación de incendios con reconocimiento oficial de desastre. Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, si quieren que se concedan ayudas en otros ámbitos distintos de la restauración forestal, no es aquí donde tienen que venir a solicitarlas. No sé si saben que la declaración como zona afectada gravemente por emergencias de protección civil a efectos de concesión de ayudas corresponde a la Administración del Estado, y ya saben qué significa eso.



He de confesarles que espero una respuesta parecida a la que dio su partido con el incendio que ese mismo quince de agosto, un año más tarde, calcinó más de 22.000 hectáreas en Navalacruz, en mi provincia de Ávila. Se llegó a declarar zona catastrófica, siendo uno de los incendios forestales más extensos de la historia de España. El Consejo de Ministros acordó aprobar la declaración de zona afectada gravemente por emergencia de protección civil, pero, a día de hoy, casi un año después, mis vecinos siguen esperando las ayudas que ese inquilino que anda por la Moncloa prometió y que tanta falta les hacen.

Concluyo, señor presidente... señora presidenta -perdón-. Al igual que la iniciativa del incendio de Lober de Aliste, que hoy traen a esta Comisión y a la que votaremos en contra, desde Vox aprovechamos para exigir al Gobierno de España, y por tanto a su jefe, que de una vez por todas pague lo prometido. Que de nada sirve prometer ayudas si luego esas ayudas no llegan a los afectados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomo. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Entiendo que cuando existe una catástrofe todos queremos ayudar y, lo más importante, que todas las ayudas lleguen, y decirle que las ayudas por parte de la Junta de Castilla y León existen, pero por parte de otras Administraciones no han llegado, señoría. Por lo que le adelanto que no vamos a tomar en consideración esta proposición no de ley, y le comento el porqué.

Mire, la Junta de Castilla y León, una vez extinguido el incendio, inició de forma urgente la evaluación de los daños producidos, en la que se determinaban las actuaciones a realizar para minimizar los riesgos y hacer viable una restauración de la zona afectada, por lo que se redactó un informe-memoria con fecha de septiembre. Además, en el mismo mes, y a propuesta de la Junta de Castilla y León, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General competente, realizó la declaración de zona de actuación inmediata con trámite de emergencia de las obras de actuación hidrológico-forestal de emergencia en el área afectada. La memoria valorada y aprobada de dichas actuaciones fue redactada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, y se autorizó la tramitación y ejecución por parte de la empresa que usted ha mencionado de las... de las actuaciones competentes que venían en la memoria por un importe del que usted también ha hablado, 500.000 euros.

Estas actuaciones tenían como objetivo la restauración y recuperación de riberas y puntos de agua; actuaciones en pistas, accesos y obras de drenaje; siembras de pastizales, plantaciones y eliminación de matorral quemado; creación de pequeños muretes de contención; reparación de hábitats de especies, etcétera. Y, una vez obtenida la declaración de zona de actuación inmediata con trámite de emergencia, las obras se ejecutaron en siete meses. Se certificó el final de obra en el mes de abril de dos mil veintiuno.



Además de lo indicado hasta ahora, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, dentro del Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León, gestiona las ayudas para la restauración de daños causados, señoría, a los bosques por incendios. Además, existe la Orden del diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, de esta Consejería, en la que sí que está incluido este incendio en la relación de incendios que... con reconocimiento oficial de desastre, por lo que todos esos terrenos de los que usted ha hablado -terrenos- podrían ser restaurados mediante la solicitud de ayudas, siempre que cumplan los requisitos necesarios.

Como ve, y según le estoy diciendo, la Junta de Castilla y León actuó de forma coordinada con el Ministerio para la restauración de los terrenos afectados, que es lo que compete a esta Consejería. Repito, le compete la restauración de los terrenos afectados.

Y respecto a otras ayudas -se ha mencionado anteriormente-, respecto a otras ayudas que no tienen que ver con la restauración, que no son competencia de esta Consejería, según nos indica la Ley 17/2015, del nueve de julio, el Sistema Nacional de Protección Civil... estas... estas ayudas están condicionadas. ¿Y a qué están condicionadas? A la declaración como zona afectada gravemente por emergencias de... lo que le comentaba, de protección civil por el Consejo de Ministros. Si usted mira los acuerdos de ministros de esas fechas, como pueden ser los acuerdos del veinticuatro de agosto o veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, verá que ese incendio no aparece. Sí aparecen otros, pero no aparece para que estén catalogados de esa manera.

Y con la declaración de esa zona afectada gravemente, si se hubiese hecho, con esa declaración se permite que los afectados puedan beneficiarse de medidas y ayudas destinadas a paliar diferentes daños. Estas ayudas están previstas y reguladas en un Real Decreto, en el 307 -le voy a decir-, 307/2005, del dieciocho de marzo. Y en ese real decreto se señala claramente que en el ámbito competencial de la protección civil que se atribuye al Ministerio del Interior sobre la coordinación de medidas con motivo de situación de emergencia o de naturaleza catastrófica, dispone, en su Artículo 2, que corresponderá a este departamento, directamente o a través de las actuales Subdelegaciones de Gobierno y Delegaciones de Gobierno, la concesión de ayudas de carácter inmediato en situaciones de emergencia o grave riesgo, y en los supuestos de daños a personas o bienes ocasionados por catástrofes, calamidades públicas u otras circunstancias de análoga naturaleza.

Y si continuamos mirando ese... ese Real Decreto de dieciocho de marzo, nos dice que los Presupuestos Generales del Estado vienen consignando determinados créditos para actuaciones de todo orden derivadas de las citadas causas que le he mencionado antes. Y en su Artículo 5, este real decreto, que este Artículo 5 viene tipificado como "Beneficiarios", nos señala que podrán ser beneficiarios de estas ayudas unidades familiares o de convivencia que sufran daños personales naturales, las corporaciones locales que acrediten escasez de recursos para hacer frente a los gastos derivados, las personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo prestación personal o de bienes, las personas físicas o jurídicas titulares cuyos locales de negocio o bienes afectados a esa actividad hubieran sido dañados directamente por los hechos.

Así que entendemos que la Junta de Castilla y León estuvo desde el minuto cero y actuó con eficacia y rapidez en lo relativo a sus competencias, entendemos



que la Junta de Castilla y León actuó de forma coordinada con el Ministerio y entendemos que es competencia de la Administración del Estado la declaración como zona afectada gravemente por emergencias de protección civil. Así que, por lo que yo le he comentado, que unos tienen unas competencias y otros tenemos otras, y espero que al resto de sus señorías les quede claro, no podemos tomar en consideración, como le había adelantado, esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora García Rioja.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, tengo que decirles que no me sorprende absolutamente nada ni su respuesta ni su actitud. Quiero decir, esperábamos perfectamente que iban a votar que no, la cosa estaba bastante... bastante fácil. Ustedes no reaccionan ni ante las crisis industriales -ahí tenemos el ejemplo de Siro de ayer o antes de ayer- ni ante las... ni ante las subvenciones que ha retirado parece ser que Vox -porque Mañueco estaba, por lo visto, repartiendo jamón en Vitigudino- y donde se han retirado 20 millones de euros de subvenciones, pues a Comisiones Obreras, a... pues a la UGT, a los empresarios... En fin, no nos sorprende absolutamente nada que todas estas cosas que tienen que ver con las personas son inmediatamente votadas que no por ustedes. Entonces veníamos con esa idea y claramente, ¿no?

Todo lo que usted ha relatado de protección civil y todas estas cosas que nos ha contado están muy bien, pero mire, yo le voy a decir cifras. Usted ponía de ejemplo el ejemplo de Ávila. En Ávila, el Estado puso 1.000.000 de euros en el incendio de Lober, de la provincia... de mi provincia, de Zamora, se lo he dicho antes, 500.000 euros puso el Estado, el Estado, para que se hiciera la obra de las cenizas que dice el señor Palomo, etcétera, etcétera; ese dinero era... lo puso el Estado, como es su obligación. Que yo no digo que le haya regalado a la Junta 1.000.000 de euros. No, ni 500.000 euros. Se los ha regalado a los vecinos, como es la obligación, y como el Partido Socialista siempre hace. Primero los ciudadanos, ¿vale?

Y... y bueno, pues estábamos hablando de ayudas directas, no estábamos hablando de no sé qué cosas que usted nos ha contado, ¿no? No sé, Zamora tendrá que tener algo que no tiene el incendio del Teleno, que allí sí se pagaron... se pagaron ayudas... ayudas directas. (Bueno, también podían escuchar, si no ya me callo y ya está, ¿vale?). Quiero decir que a lo mejor eso también nos lo tienen que contar, por qué en las zonas del Teleno sí, por qué en la zona del Teleno... de Zamora no. Tal vez es porque la zona de Zamora, que es una zona pobre, que la zona del oeste de esta Comunidad Autónoma les ha importado siempre un pepino, la zona de Zamora, Salamanca y sobre todo la zona de La Raya de Portugal.

Pero miren, les voy a decir más: no vamos a consentir que se... que se vayan a eludir estas responsabilidades. Volveremos con ellas una y otra y otra vez. Aunque,



¿saben qué les digo?, que no merece la pena debatir ni un minuto más con ustedes; es inútil. Lo suyo es suyo, es suyo, pero lo suyo nunca coincide con el interés de los ciudadanos. Y si los ciudadanos son pobres, menos. Gracias.

Votación PNL/000062

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Y abstenciones: cero. El resultado de la votación es: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, ocho; votos en contra, diez. Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley.

Buenas tardes, señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].